

**TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA  
CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE RESTAURANTE  
COLEGIO GIMNASIO MONSEÑOR MANUEL MARIA CAMARGO  
FUNDACION SAN ANTONIO**

## Contenido

CRONOGRAMA .....	2
CAPÍTULO I RÉGIMEN JURÍDICO DE LA LICITACIÓN .....	3
1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.....	3
2. OBJETO DE LA CONVOCATORÍA .....	4
3. INFRAESTRUCTURA SUMINISTRADA POR FUNDACIÓN SAN ANTONIO.....	4
4. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	5
CAPÍTULO II PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.....	5
5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	5
6. APERTURADE PROPUESTAS.....	5
CAPITULO III ASPECTOS CONTRACTUALES.....	6
7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. ....	6
8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	6
9. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LABORALES. ....	6
10. CONDICIONES DEL SERVICIO.....	7
CAPITULO IV DOCUMENTOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA .....	7
11. ASPECTO LEGAL.....	7
12. ASPECTO FINANCIERO.....	7
<b>CAPITULO V ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>8</b>
13. Valor de la propuesta económica. ....	8
14. Hoja de vida del proponente y acreditación de la experiencia específica. ....	8
15. Referencia de proveedores.....	8
16. Aspectos técnicos y administrativos.....	8
<b>CAPÍTULO VI CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PONDERACIÓN 9</b>	
17. La calificación de los aspectos Legales y administrativos, .....	9
18. Evaluación de la capacidad financiera del proponente .....	9

19. Aspectos relacionados con el servicio (económico/administrativo):..... 10
20. Aspectos relacionados con la experiencia del proponente:..... 10
- ANEXO MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ..... 11



## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de términos dereferencia	10 noviembre 2023	GMMMC
Observaciones sobre pliego	17 de noviembre 2023	Contacto: Coordinadora de operaciones Correo admongmmmc@fundacionsanantonio.org
Respuesta de Observaciones y publicación de Adendas	21 de noviembre	Contacto: Coordinadora de operaciones Correo admongmmmc@fundacionsanantonio.org
Visita a las Instalaciones	13 al 20 de noviembre de 2023 9:00 a.m a 12:00 a.m	Contacto: Coordinadora de operaciones Correo admongmmmc@fundacionsanantonio.org

Radicación de Propuestas y cierre de Licitación	27 de noviembre 2023 Hora inicio: 8:00 a.m Hora cierre: 4:00 p.m Se entrega en sobre sellado UNICAMENTE presencialmente, 1 Original y 1 copia con los documentos solicitados dentro de los presentes términos	Contacto: Coordinadora de operaciones Correo admongmmmc@fundacionsanantonio.org
Habilitación y Apertura de sobres	28 de noviembre 2023	Rectoría
Adjudicación contrato	7 diciembre 2023	Dirección financiera



## CAPÍTULO I RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONVOCATORIA

El Régimen Jurídico aplicado al presente contrato es privado por el cual el proponente se obliga a incluir las certificaciones de cumplimiento de todas las disposiciones laborales vigentes tales como salario mínimo vigente, reglamento interno de trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo, pagos de aportes parafiscales, licencia de bomberos y demás que exija la Ley. La comprobación del pago de tales aportes podrá ser exigida en cualquier momento por la Dirección Administrativa de FUNDACION SAN ANTONIO centro de costo Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo en adelante para este documento el nombre del colegio se nombrará con la sigla GMMMC

La presente convocatoria y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los procedimientos internos de LA **FUNDACIÓN SAN ANTONIO** centro de costo GMMMC

Toda propuesta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

### 1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Pueden presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas, que demuestren amplia solidez financiera y experiencia en la administración y prestación de servicios en la línea de cafetería y restaurante en instituciones educativas.

Los proponentes deben acreditar que tiene más de dos años de experiencia, y que cuentan con capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa para el desarrollo del objeto del contrato. Estos requisitos se deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad, competente conforme a la ley



Cl. 6 sur # 14-49  
www.fundacionsanantonio.org

Bogotá, Colombia  
Tel: (+571) 739 5100

colombiana.



## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORÍA

FUNDACIÓN SAN ANTONIO, está interesada en seleccionar a una persona jurídica o natural para entregar en concesión el espacio adecuado para el servicio de cafetería y restaurante ubicado al interior de su campus educativo GMMMC, ubicado en la CALLE 6 SUR # 14-49 Bogotá. Este servicio tiene como objetivo satisfacer el servicio de restaurante ofertado a la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) de la institución durante la jornada académica.

El servicio será de uso exclusivo de los estudiantes, docentes y personal administrativo conbase en los requerimientos del servicio, normas, condiciones, prohibiciones, tipo de productos, precios, horarios e inventario acordado con el oferente; instructivo y requerimientos que forman parte integral del contrato que se suscriba.

El horario de servicio es de lunes a viernes 9:00 a.m. a 03:00 p.m. Registra un movimiento de población estudiantil y administrativo de 1100 personas, de ellos el 30% son usuarios del servicio de restaurante. En periodo de vacaciones académicas el horario y la población a atender disminuye por lo que será acordado con la coordinación de operaciones del GMMMC, los horarios y disponibilidad del servicio, asimismo cuando se presenten casos excepcionales y otras solicitudes a necesidades específicas para atención de eventos de la institución

## 3. INFRAESTRUCTURA SUMINISTRADA POR FUNDACIÓN SAN ANTONIO

LA FUNDACIÓN SAN ANTONIO suministrará al Concesionario elegido el espacio destinado al servicio de restaurante dotada con las mesas y sillas para el servicio.

El espacio que LA **FUNDACIÓN SAN ANTONIO** centro de costo GMMMC suministrará al Concesionario dispone actualmente de instalaciones eléctricas servicio de energía agua y gas, las adecuaciones adicionales que el proveedor considere deberán ser asumidas por el proveedor.

Se da la claridad que el espacio suministrado no está habilitado para preparar los alimentos, para ello, el concesionario deberá traer los alimentos preparados y contar con la infraestructura necesaria para el desplazamiento y suministro de los alimentos. Las instalaciones están adecuadas para la atención del servicio, en el espacio de distribución de alimentos (despacho) se pueden instalar la línea caliente la cual el concesionario deberá disponer para cumplir con el objetivo de que los menús elaborados no descendan de temperatura tras el cocinado, por lo que se sigue un proceso de conservación del calor con el uso de envases isotérmicos y el transporte en vehículos adecuadamente.

#### 4. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Es requisito indispensable que los proponentes visiten las instalaciones en donde va a funcionar la Concesión objeto de convocatoria. Podrá visitar, previa comunicación con la Coordinación de operaciones a través de correo electrónico dirigido a [admongmmmc@fundacionsanantonio.org](mailto:admongmmmc@fundacionsanantonio.org)

La propuesta deberá estar acompañada de la totalidad de los documentos exigidos en el presente pliego de condiciones, debidamente diligenciados. La omisión de cualquiera de los documentos señalados como insubsanables en estos pliegos de condiciones será causal de rechazo de la propuesta. Si se trata de documentos subsanables, **FUNDACIÓN SAN ANTONIO** solicitará al proponente, al correo electrónico, que los allegue, señalando el término para ello, si dentro del término indicado, el proponente no cumple con el requerimiento, se rechazará la propuesta.

### CAPÍTULO II PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

#### 5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

La elaboración y presentación de las propuestas será de responsabilidad exclusiva de cada proponente. Las condiciones y los requerimientos para la elaboración, presentación, evaluación y calificación de propuestas son las establecidas en estos Pliegos de Condiciones y en las adendas que se produjeren de acuerdo con el procedimiento aquí establecido.

Los proponentes interesados deberán sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual **FUNDACIÓN SAN ANTONIO** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato.

#### 6. APERTURA DE PROPUESTAS.

Los proponentes podrán entregar sus propuestas el día 17 DE NOVIEMBRE 2023 entre las 9:00 A.m. y las 3 p.m. en la oficina de la Coordinación De Operaciones Las propuestas deberán radicarse impresas debidamente **foliadas y legajadas** por cualquier sistema y en sobre cerrado y sellado (**Original y 1 Copia impresa**), indicando en cada uno de ellos lo siguiente:

## Nombre del proponente

## Dirección del proponente, teléfono y correo electrónico y ciudad

## Título de la propuesta: "CONTRATACION CONCESIÓN LOCAL DESTIANDO AL SERVICIO DE RESTAURANTE"

No se admitirán propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta convocatoria. Estas propuestas no serán consideradas y se devolverán sin abrir.

El cierre de la convocatoria y la apertura de los sobres que contienen las propuestas se realizarán una vez finalizado el plazo para presentarlas.

### CAPITULO III ASPECTOS CONTRACTUALES

El contrato que se celebre, como resultado de la presente convocatoria, se suscribirá teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes estipulaciones.

#### 7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez comunicada la adjudicación, el PROPONENTE favorecido debe suscribir el contrato el día hábil siguiente. La duración del contrato será acordada con la rectoría del Colegio GMMMC y la administración general de la FUNDACION SAN ANTONIO, para la entrega de la concesión e inicio de actividades se suscribirá el acta de inicio. El contrato se entenderá perfeccionado una vez FUNDACIÓN SAN ANTONIO apruebe las pólizas de cumplimiento y garantías del Contrato.

#### 8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será realizada por **FUNDACIÓN SAN ANTONIO** a través de la Coordinación de operaciones. Además, durante la ejecución del contrato, el concesionario se obliga a realizar un seguimiento y evaluación con carácter permanente a la correcta prestación del servicio objeto del contrato y de acuerdo a estos Términos de Referencia

#### 9. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LABORALES.

- El personal que emplee el concesionario en su negocio será contratado por su propia cuenta y riesgo bajo su responsabilidad. FUNDACIÓN SAN ANTONIO no adquiere relación o mando laboral con el concesionario.
- Entre el personal del concesionario y FUNDACIÓN SAN ANTONIO no existirá ninguna vinculación, dependencia o relación laboral contractual; por lo tanto, es el concesionario quien está obligado al pago de sus salarios, prestaciones,

afiliaciones, indemnizaciones y demás obligaciones que se generen como consecuencia de este contrato.

- El concesionario deberá mantener debidamente capacitado al personal que preste el servicio objeto a la presente contratación en manipulación de alimentos y los cursos necesarios para el adecuado servicio
- El personal del concesionario exhibirá en todo momento una buena presentación personal y portar uniforme



## 10. CONDICIONES DEL SERVICIO.

El proponente, dentro de su propuesta, debe incluir las siguientes condiciones, que de no ser tenidas en cuenta darán lugar a un menor puntaje en la evaluación:

El concesionario está obligado a:

1. Presentar el servicio la minuta de alimentos.
2. Publicar el menú del día
3. Presentar al menos dos opciones de proteína en los almuerzos.
4. Aportar los elementos necesarios para prestar el servicio adecuadamente y se compromete a mantener un estricto control de calidad de sus productos y excelente cumplimiento, dentro de los horarios
5. Presentar un precio de venta acorde a la población que está atendiendo

## CAPITULO IV DOCUMENTOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

### 11. ASPECTO LEGAL

**1.1. Fotocopia del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, actualizado

**1.2. Original del Certificado de Inscripción**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de un (01) mes anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria

### 12. ASPECTO FINANCIERO.

La información financiera será presentada en pesos colombianos y anexará los siguientes documentos:

**2.1.** Balance General de la Empresa correspondiente al período 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022

**2.2.** Estados de Resultados, correspondiente al período 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022

**2.3.** Fotocopia de la Declaración de Renta y complementarios, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 si aplica.



13. Valor de la propuesta económica.

Una vez se realice el contrato el concesionario se obliga a cancelar un valor fijo mensual, el cual será como mínimo de seis millones de pesos m/cte (\$ 6.000.000) pagaderos los primeros cinco días de cada mes mediante depósito bancario a la cuenta que FUNDACIÓN SAN ANTONIO designe para tal fin y entregar los soportes a la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Regional Soacha.

14. Hoja de vida del proponente y acreditación de la experiencia específica.

Para efectos de la presente invitación se entiende experiencia específica la adquirida en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. Para tal efecto, el proponente relacionará como mínimo 3 contratos de prestación de servicio de restaurante y cafetería a entidades gubernamentales, entidades de educativas o entidades privadas, incluyendo direcciones, teléfonos y nombre de la persona de contacto de las entidades a las que se prestó el servicio y que puedan dar referencia del mismo. Adicionalmente, el proponente presentará certificaciones de cumplimiento de los contratos relacionados, en los que conste: razón social o nombre de la empresa contratante, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, cuantía del contrato, calidad del servicio, dirección y teléfono del contratante y existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

15. Referencia de proveedores.

Que han suministrado productos a la empresa proponente con fecha de expedición no mayor a seis meses especificando la siguiente información: razón social o nombre de la empresa, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, cuantía del contrato, cumplimiento de obligaciones, dirección y teléfono del contratante y existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

16. Aspectos técnicos y administrativos.

Se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. El proponente deberá especificar la estructura administrativa que va a destinar para el manejo de la concesión.
2. El proponente deberá entregar la descripción y cantidad de equipo y maquinaria necesaria para el eficiente desarrollo de su labor en la concesión.



CAPÍTULO VI **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PONDERACIÓN**



17. La calificación de los aspectos Legales y administrativos, se realizará acorde a la siguiente ponderación:

	Información aspectos legales y de administrativos ponderación	SI	NO
		20%	1. Certificado de cámara de comercio y/o representación legal
	2. Cumplimiento de obligaciones societarias (C. Cio. RUT)	10	0
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>5</b>

18. Evaluación de la capacidad financiera del proponente

Esta etapa de la evaluación de las propuestas se examinará la capacidad financiera de los proponentes, teniendo en cuenta los Balances y Estados Financieros que adjuntaron con corte a 31 de diciembre de 2022. Los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, con fotocopia de la tarjeta profesional.

- 1.1 **Índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente):** Se considera admisible un índice de liquidez mayor a 1.3. Menor o igual a 1.3 se considera no admisible.
- 1.2 **Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total):** Se aceptará un índice de endeudamiento inferior o igual al 60%. El oferente que no cumpla con esta base no será habilitado para el proceso técnico.
- 1.3 **Rentabilidad (Utilidad Neta/ Ingresos Total):** Se debe describir a la rentabilidad de la empresa durante el año inmediatamente anterior.

La calificación de la capacidad financiera se realizará acorde a la siguiente ponderación:

	Ponderación de capacidad financiera	SI	NO
		25%	1. Índice de Liquidez (Activo Corriente / pasivo Corriente)
	2. Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	5	0
	3. Indicador de solidez – Activo total/pasivo total	5	0
	4. Rentabilidad (Utilidad Neta/ Ingresos Total)	5	0
	5. Declaración de renta	5	3
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>3</b>



19. Aspectos relacionados con el servicio (económico/administrativo):



La calificación de los aspectos relacionados con el servicio se hará según las condiciones descritas en el Capítulo V del presente documento con la siguiente ponderación:

	<b>Información aspecto relacionados con el servicio, aspectos económicos y administrativos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>25%</b>	<b>1.</b> Portafolio de servicios	5	0
	<b>2.</b> Precios	5	0
	<b>3.</b> Valor mensual de la propuesta económica (Mejor propuesta)	5	0
	<b>4.</b> Descripción del equipo a instalar y disponible para utilizar	5	0
	<b>5.</b> Estructura técnica y administrativa para atender la concesión	5	0
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>0</b>

20. Aspectos relacionados con la experiencia del proponente:

Los proponentes deberán acreditar experiencia certificada en la ejecución de contratos afines con el objeto de la presente invitación, celebrados durante los cuatro últimos años, indicando claramente lo siguiente:

- Razón social o nombre de la empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (incluye adiciones si las hay)
- Valor ejecutado
- Duración del contrato (fecha de inicio y fecha de terminación)
- Dirección y teléfono del contratante
- Calidad de producto y servicio prestado
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones
- Dirección, teléfono, nombre y cargo de la persona que expide el certificado

La calificación de los aspectos relacionados con la experiencia del proponente, se realizará acorde a la siguiente ponderación:

	<b>Información aspecto relacionados con la experiencia para la ponderación - anexar hoja de vida de la empresa proponente con experiencia específica y las certificaciones</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>30%</b>	1. Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos con buenacalificación	30	0
	2. Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos con buenacalificación	20	0
	3. Empresas que presenten 1 certificaciones de contratos con buenacalificación	10	0
	4. Empresas que presenten referencias de 4 proveedores con buenacalificación	30	0
	5. Empresas que presenten referencias de 3 proveedores con buenacalificación	20	0
	6. Empresas que presenten referencias de 2 proveedores con buenacalificación	10	0
	<b>Subtotal</b>		



## ANEXO MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Doctora

**DIANA PATRICIA MOLINA**

Rectora GMMMC - FUNDACIÓN SAN ANTONIO CALLE6 SUR # 14-49BOGOTA D.C

Asunto: Concesión servicio de restaurante y cafetería

En mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, con la presente comunicación presento propuesta técnica y económica para participar en la convocatoria **para** la adjudicación de la concesión para servicio de cafetería y restaurante en las instalaciones del colegio gimnasio Monseñor Manuel María Camargo de la **FUNDACION SAN ANTONIO**, para lo cual, en cumplimiento de lo exigido en los pliegos de condiciones elaborados manifiesto lo siguiente:

1. Que hemos examinado el documento de Pliego de Condiciones incluyendo todas y cada una desus secciones y documentos complementarios, y que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la convocatoria de la referencia.
2. Que nos comprometemos a adelantar el objeto de esta convocatoria de conformidad con los Pliegosde Condiciones.
3. Que nos comprometemos, independientemente de la forma de contratación, a ejecutar el contrato adjudicado cumpliendo las condiciones estipuladas en el presente documento en cuanto a calidad, tiempos y demás condiciones propias del servicio.
4. Que aceptamos sin ningún cuestionamiento los montos a pagar establecidos por FUNDACIÓN SAN ANTONIO en los pliegos de condiciones para la contratación.



5. Que esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
6. Que esta Propuesta y el contrato si llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y/o a quien representamos.
7. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta Propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la INVITACION y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
9. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el tiempo establecido en la presente Propuesta.
10. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías exigidas dentro de los términos de la referencia.
11. Que somos conscientes y así lo aceptamos, de que FUNDACIÓN SAN ANTONIO no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizadas las negociaciones basadas en los componentes técnicos, económicos, jurídicos y demás.
12. Que dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
13. Que declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos cotizando, así como el sitio del mismo; las condiciones generales y locales; las relacionadas con el transporte, el acceso, el clima, la disposición de bienes, vías de comunicación, la situación de orden público, y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten el servicio que se prestará o su costo, por lo cual renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.
14. Que el costo total de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el siguiente: COP \$ \_\_\_\_\_
15. Que el original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente enumerados.

Atentamente

